MEMORIA DEL REICAZ DE 2010

El Estatuto General de la Abogacía dispone que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Esta obligación consuetudinaria de los Colegios de Abogados, vino a completarse a partir de 2010, con la entrada en vigor de las denominadas Ley Paraguas y Ley Ómnibus, y la previsión en ellas contenida de elaboración de una Memoria general anual de la profesión, con referencias específicas que englobara las Memorias anuales de los Colegios y Consejos Autonómicos y su publicación en la Web de cada Colegio y Consejo.

A ese doble mandato se da cumplimiento en esta Junta General, dando lectura a un resumen de las actividades del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza durante 2010 incluidas en la Memoria, cuyo contenido íntegro se pondrá a disposición de todos los colegiados en la Web del Colegio, junto con la Cuenta General de Ingresos y Gastos que figura en el orden del día de esta misma Junta y los resultados de la habitual Auditoría de Cuentas.

2010 ha sido el segundo año de mandato de la Junta de Gobierno que fue elegida en octubre de 2008. A finales de año se ha producido la renovación de la mitad de vocales de la Junta prevista en los Estatutos del Colegio. Los siete nuevos vocales de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos ya en enero de 2011 y asisten como tales a esta Junta General, si bien la Memoria y las Cuentas que se examinarán en el siguiente punto del orden del día, se refieren a la actividad desarrollada por la mitad de la Junta que no ha sido objeto de renovación y los siete Diputados que cesaron como consecuencia de las elecciones.

No obstante, antes de entrar en la Memoria propiamente dicha, considero de justicia dedicar un recuerdo y hacer homenaje de la figura de Lorenzo Calvo Lacambra.

Han sido trece los compañeros que nos han dejado en 2010, a los que habría que añadir otros tres fallecidos a primeros de este año. José Antonio Ruiz Galbe, José Nieto y Manuel Albareda. A todos ellos dedicaremos un especial recuerdo con motivo de la festividad colegial de San Ivo, como es habitual. Pero la pérdida de Lorenzo Calvo tiene un sentimiento especial. Fue Vicedecano primero y Decano después del Colegio y bajo su decanato se adoptó la trascendental decisión de adquirir este edificio como sede colegial, posibilitando con ello el inimaginable desarrollo que ha tenido la vida colegial y los servicios a los colegiados. Lorenzo Calvo fue un Decano prudente, un abogado responsable pero, sobre todo, fue un hombre bueno. Por ello siempre estará en nuestra memoria. Descansa en paz, Lorenzo.

ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2010

Podemos afirmar que la actividad de estos doces meses ha sido intensa, ininterrumpida y transformadora, en la misma línea seguida el año anterior, con el único objetivo de seguir cumpliendo los compromisos electorales por y para los que fuimos elegidos.

En referencia al personal.

Hemos mantenido la política de no incrementar la plantilla, sin más innovaciones en este campo que cubrir provisionalmente una baja de larga duración por enfermedad, y hemos firmado el II Convenio Colectivo del REICAZ con una vigencia desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, dotándonos de medios de flexibilidad, criterios objetivos de productividad y concretando la valoración de puestos de trabajo.

En referencia al inmueble.

Se ha cancelado la hipoteca que gravaba el edificio.

Del inicial préstamo de 300.000 euros se ha amortizado más de 100.000 euros, quedando pendientes 198.714,03 euros a 31 de diciembre de 2010. Se cumple con ello en 2010, el objetivo declarado de que esté totalmente amortizado cuando finalice el mandato de la Junta de Gobierno que presido.

Se ha recuperado el uso de uno de los locales de la planta baja, que ha sido totalmente rehabilitado para instalar en el mismo las dependencias del Departamento del Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica. Un espacio moderno y funcional, inaugurado el 12 de febrero, con acceso directo desde la calle, en el que puede atenderse con comodidad a los solicitantes y beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita sin necesidad de que entren al edificio, lo que ha ampliado nuestros márgenes de seguridad al haber menos personas ajenas al Colegio circulando por el mismo y nos ha permitido centralizar en la atención a los colegiados las oficinas de la primera planta.

La habilitación de este espacio nos ha permitido también ampliar a dos tardes a la semana el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica, agilizando así la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en beneficio de los ciudadanos y de los propios abogados.

También hemos acometido una reforma del Salón de Recepciones existente en la quinta planta, convirtiéndolo en un espacio polivalente de Recepciones y Exposiciones que se inauguró el 30 de septiembre con la exposición de fotografías sobre los derechos de los menores organizada por el Consejo General de la Abogacía. Espacio que tenemos intención de explotar este mismo año sobre la base de programar cuatro exposiciones anuales, cuya organización ya se ha encargado al conocido pintor Paco Simón.

En referencia a la imagen social.

La imagen social y corporativa del Colegio ha seguido estando en el centro de nuestros esfuerzos y por ello hemos dedicado buena parte de nuestra actividad a seguir potenciando la presencia del Colegio de Abogados de Zaragoza en la sociedad a la que sirve.

Nuestra renovada página Web y la revista "Abogados y Actualidad" son elementos fundamentales dentro de la estrategia de presentación de nuestra imagen corporativa y de nuestra actividad social y pública en Aragón.

Igualmente mantenemos un apoyo decidido y renovado al Aula Coral San Ivo. El Colegio ha costeado el nuevo vestuario y apoya la contratación de un segundo director de técnica vocal y la apertura del Colegio para los ensayos que sean necesarios. La proyección y consolidación del Aula Coral San Ivo, nuestra Coral, que cumple ya quince años el próximo mes de mayo, tiene como objetivo declarado ser un referente en Aragón y acreditar una presencia continua en nuestra Comunidad Autónoma.

Por supuesto seguimos apoyando actividades que llevan años celebrándose en el Colegio, como el Foro de Derecho Aragonés, las Jornadas de Circulación y Seguros, las Jornadas Aragonesas de Derecho Social, el Curso de Mediación del CCAA y hemos propiciado la celebración en Zaragoza del Congreso anual de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, ASNALA, además de apoyar la presencia de la Coral del Colegio, el Aula Vocal San Ivo, en el X Encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España que tuvo lugar en Bilbao.

Pero además nos hemos dedicado en profundidad a nuevos retos.

Así, hemos liderado el renacimiento de la Asociación Profesional de Colegios Profesionales de Aragón, cuya presidencia ostentamos, y hemos contribuido a dotar a la Corte de Arbitraje y Mediación de Aragón de un elenco de profesionales de primera categoría para su lista de árbitros. Muestra del

interés de esa colaboración interprofesional fue la organización de unas Jornadas sobre las reformas de la Ley Concursal en colaboración con los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles.

Hemos dedicado una especial atención a las reformas procesales consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Reforma de la Oficina Judicial. No menos de seis circulares informativos, varias Jornadas de reflexión y debate y unos Talleres en colaboración con los restantes estamentos afectados para detectar los problemas que conllevaba la reforma y ponerles solución antes de que se produjeran. De todo ello y de las conclusiones de los distintos talleres se dio amplia cuenta en una sesión informativa que tuvo lugar en este mismo salón de actos.

Hemos adaptado los servicios del Colegio a las exigencias de las Leyes Ómnibus y Paraguas, que entraron en vigor con el año. Así hemos creado una ventanilla única en nuestra página Web y readaptado los servicios de atención al colegiado y de atención al ciudadano que sin ese nombre específico ya venían funcionando de hecho antes de que existiera la exigencia legal.

Hemos firmado diversos convenios de especial interés para los colegiados. Con SEPIN para poner a su alcance las bases de datos de dicha editorial. Con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para reorganizar el servicio de asesoría en materia de violencia en los centros educativos y con CASER para dotar a todos los colegiados ejercientes de una nueva póliza de responsabilidad civil por dos años con mayor cobertura y con una prima un 10% más barata que la anterior.

Y si de la protección de los intereses de los abogados hablamos, además de la intervención del Decano atendiendo varias peticiones de amparo colegial de compañeros que se veían perjudicados en su libertad e independencia profesional, hemos recurrido el acuerdo del TSJA de suprimir los desplazamientos del Juzgado de lo Penal a Calatayud y el acuerdo de Secretaría del TSJA de reducir a dos horas el funcionamiento del Servicio de

apoderamientos Apud Acta. Ambos recursos están en tramitación en estos momentos.

Una ardua labor llena de momentos gratificantes, pero en la que no ha faltado algún hecho que la hace más pesada e incluso deja un sabor amargo, así la Junta de Gobierno tuvo que acordar por unanimidad la no presencia de representación institucional de la abogacía en la apertura del año judicial de 2010, organizada por la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Uno de los objetivos prioritarios de mi Junta de Gobierno, sino el principal, es acometer las actuaciones necesarias para ser capaces de afrontar el reto que supone la Ley de Acceso al Ejercicio de la Abogacía a su entrada en vigor el próximo 31 de octubre. La Junta General de Presupuestos aprobó en 2010 el proyecto técnico y económico presentado por esta Junta de Gobierno, para su desarrollo en 2011.

El 30 de junio de 2009 se suscribió el Protocolo de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza, representada por su Rector, D. Manuel López Pérez y la Facultad de Derecho, representada por su entonces Decano, José Mª Gimeno Feliu y avalada por el entonces asesor del Rector y hoy Decano, D. Juan García Blasco. En representación de la abogacía aragonesa suscribió el Protocolo este Decano.

ΕI implicó Protocolo concesiones mutuas. básicamente el reconocimiento de colegiarse a través de la OTRI sin pagar cuota de incorporación, aunque lógicamente pagando los restantes gastos que la colegiación conlleva: certificado de aptitud del CGAE, prima Responsabilidad Civil y cuotas ordinarias del Colegio. Correlativamente se reconocía a los abogados con cinco o más años de ejercicio profesional la posibilidad de convalidación del Master de técnicas y métodos de investigación para la realización de la tesis doctoral.

Un colegiado y profesor de la Facultad de Derecho disconforme con esta medida, impugnó en vía contencioso administrativa los acuerdos del Colegio y del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón de firmar el Protocolo de Colaboración con la Universidad, el Acuerdo del Colegio de no cobrar cuota de incorporación a los doctores en derecho de la Facultad de Zaragoza que se incorporaran vía OTRI y los sucesivos Acuerdos de esta Junta de Gobierno de admitir el alta con ejercicio de los Doctores que reuniendo los requisitos exigidos los solicitaron.

Los recursos contencioso administrativos al final han quedado reducidos a dos, en tramitación judicial actualmente.

El 22 de diciembre de 2010 el Rector de la Universidad de Zaragoza presentó denuncia del Protocolo de Colaboración, con efectos desde el momento de su comunicación y con base genérica en la protección de los intereses de la Universidad. La abogacía aragonesa rechazó la denuncia y tras un proceso intenso, el Rector retiró el escrito de denuncia, estando pendientes de constituir la Comisión Paritaria para su desarrollo.

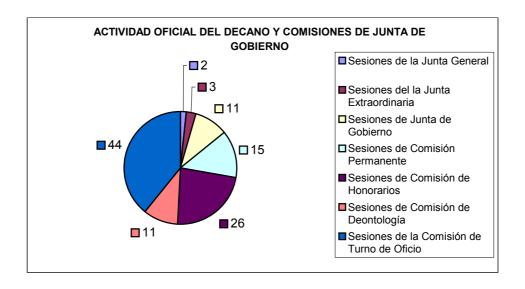
Sin embargo, nos preocupa la falta de entusiasmo de los Decanos de Derecho de España, la facilidad de instrumentalizar los intereses de los actuales alumnos de Derecho y el propio interés, ajeno a la Ley de Acceso, de mantener bajo control universitario los cursos de formación, que permitan habilitar plazas para sus profesores.

En nuestro caso hemos de confesar que la reciente presencia del Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza, encabezando la concentración que tuvo lugar en el campus pidiendo una moratoria de la entrada en vigor de la Ley, no ha contribuido precisamente a calmar nuestras dudas y preocupaciones.

Seguiremos no obstante luchando por lo que consideramos es un objetivo fundamental de la abogacía, y no en interés propio, que en nada favorece la Ley a los que ya ejercemos, sino en interés de los ciudadanos, usuarios del servicio público de la Justicia.

En referencia a la imagen y actividad corporativa; comunicación y protocolo.

El Colegio, como corporación de derecho público, tiene asignadas una serie de funciones específicas de cara a sus colegiados y a su actuación profesional, que a su vez requiere una infraestructura de medios personales y materiales que las haga posibles. Un año más, la actividad en este ámbito ha sido intensa.



Así, se han celebrado 14 Juntas de Gobierno, 11 ordinarias y 3 extraordinarias, y las dos Juntas Generales que establecen los Estatutos del Colegio. Además, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno se ha reunido en 15 ocasiones para tratar los asuntos de trámite o urgentes que se producen entre Junta y Junta.

Hay que añadir que el Decano ha asistido a 114 actos institucionales, mantenido 92 reuniones en el Colegio, ha acudido a 8 Plenos del CCAA y hecho presencia en representación el Colegio en 66 actos institucionales, reuniones y entrevistas externos sin contar aquellos en los que ha delegado la asistencia en un miembro de la Junta de Gobierno, también numerosos. Además, nos hemos reunido con la Junta de Jueces, con el Fiscal jefe y con el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, al que ha reiterado el interés del Colegio y la importancia social que tendría el que Justicia contara con una Consejería específica y acorde a la trascendencia de su función.

Por cierto, que aprovechando que en el número de la revista del Colegio correspondiente al primer trimestre de 2011, que se ha cerrado en vísperas de esta Junta General, se entrevistaba a las candidatas del PP, PSOE y Chunta a la Presidencia de Aragón, se les ha preguntado a las tres sobre este tema y no se ha encontrado una respuesta muy receptiva al mismo, por lo que habrá que seguir insistiendo.

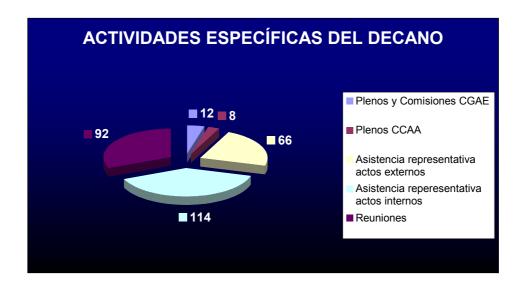
Hemos representado al Colegio a nivel nacional y a nivel internacional, en el Consejo General de la Abogacía Española o en sus comisiones de trabajo, con desplazamientos a diferentes ciudades y localidades españolas.

Dentro de esa función de estar siempre a disposición de los colegiados, la institución del Diputado de Guardia, disponible diariamente de 13 a 14 horas, ha atendido 270 consultas durante todo el año.

Y no nos hemos olvidado de los compañeros que trabajan en los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza. Durante este año se han visitado los partidos Judiciales de Caspe, Tarazona y Ejea de los Caballeros, en los que hemos podido conocer de boca de los compañeros allí residentes cuales eran sus principales reivindicaciones y problemas.

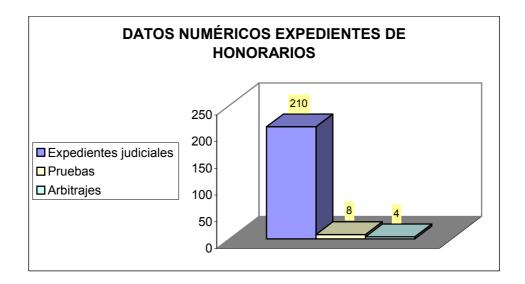
Hay que destacar dentro de la actividad social del Colegio, el objetivo marcado y conseguido de revitalizar la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, para cuya presidencia fue elegido este Decano el 7 de junio y que ha llevado a cabo una importante tarea de puesta al día y actualización de sus Estatutos, atrayendo a numerosos Colegios profesionales que no formaban parte de la misma.

Así como la presencia del Colegio a nivel Internacional. Hemos asistido al Congreso anual de la Unión Internacional de Abogados en Estambul y nos hemos hermanado con el Colegio Nacional de Abogados de México, al que tuvimos el placer de acudir en el mes de junio invitados por su Decano, quien a su vez nos visitó en octubre



La Comisión de Honorarios

Durante el año 2010, la Comisión de Honorarios ha recibido 222 peticiones de informar sobre minutas de colegiados, 210 en tasación de costas, 8 en prueba y 4 arbitrajes. De esos 222 informes solicitados, se han evacuado 158, además de los que quedaban de 2009, se han archivado por diferentes causas 8 y están pendientes de emisión 56.



Ello ha supuesto la necesidad de mantener 11 reuniones de trabajo para hacer sus propuestas a la Junta de Gobierno, además de otras 15 reuniones adicionales para llevar a cabo una revisión a fondo de los criterios que utiliza la Junta de Gobierno para la emisión de sus informes, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Paraguas y Ómnibus que se prevé aprobar en la Junta del próximo mes de junio.

Ya informamos el año pasado, que uno de los objetivos que se había propuesto esta Junta era hacer efectivo el cobro del coste de emisión de los informes de honorarios y en tal sentido, los 18.611,20 euros cobrados, suponen un incremento muy superior al 100% sobre lo cobrado en 2009 y el 200% de lo ingresado en 2008, haciendo de esta forma efectiva el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha de 19 de junio de 2001, lo que redunda en la minoración del coste que para el Colegio lleva consigo la emisión de informes.

La Comisión de Deontología ha mantenido 11 reuniones, en las que ha analizado las 121 denuncias recibidas en el año, de las que 37, el 30%, fueron archivadas directamente por no apreciarse ni siquiera de forma indiciaria posibilidad de que se hubiera incurrido en una infracción deontológica y 84 dieron lugar a las oportunas Actuaciones Previas para delimitar la procedencia o no de incoar expediente disciplinario.

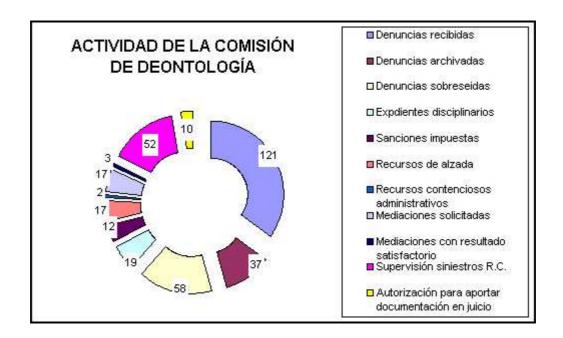
Las 84 Actuaciones Previas dieron lugar a la apertura de 19 expedientes disciplinarios, mientras que las 58 restantes terminaron en archivo por no apreciarse infracción disciplinaria alguna y 7 están pendientes de resolución. Es decir, sólo el 23% de las denuncias presentadas han dado lugar a la apertura de un expediente disciplinario y el 77% restantes se han archivado directamente o en fase de investigación preliminar. Pero es más, entre los 19 expedientes disciplinarios abiertos en 2010 y ya resueltos y los procedentes de 2009, se han impuesto un total de 12 sanciones, 6 de apercibimiento por escrito por faltas leves, 4 de suspensión en el ejercicio profesional entre 15 días y 3 meses por faltas graves y 2 de suspensión por 6 meses y 2 años respectivamente, por faltas muy graves.

La escasa proporción de denuncias fundamentadas, creemos que es buena muestra de que la vigilancia que compete a la Junta de Gobierno se ejerce con el debido respeto a la presunción de inocencia y que la actuación general de los abogados de Zaragoza es digna de elogio.

En cualquier caso, en 2010 también se han resuelto expedientes incoados a final del año anterior, por lo que el total de sanciones impuesta ha sido de 12. Los acuerdos de la Junta de Gobierno en materia disciplinaria han motivado 17 recursos de alzada ante el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, de los que sólo uno ha sido estimado, y a su vez se han presentado 2 recursos contencioso administrativos que han sido desestimados, ratificándose el respectivo acuerdo de la Junta de Gobierno.

La Comisión ha intervenido además en 17 mediaciones, con resultado satisfactorio en 3 de ellas, ha supervisado 52 siniestros de Responsabilidad

Civil comunicados durante el año y ha concedido 10 autorizaciones para aportar en juicio comunicaciones cruzadas entre abogados por entender que concurrían las circunstancias previstas en el Estatuto General de la Abogacía para dar dicha autorización y ha denegado y solicitudes en el mismo sentido por entender que no concurría la causa grave que exige el Estatuto.



* La Comisión de Formación, que ha mantenido 13 reuniones plenarias de trabajo durante 2010, organizó un total de 61 actos durante el pasado año, 8 más que el año anterior, distribuidos en 16 cursos, 22 charlas y conferencias y 22 Jornadas y Congresos, además de coordinar el Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía y ser sede de los exámenes de la prueba CAP en Aragón por delegación del CGAE.

En la XVI Promoción del Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía que comenzó en octubre, se han matriculado 20 alumnos, lo que supone un incremento del 33% respecto a las matrículas del año anterior.

Es de resaltar que la XVI promoción es la última que se desarrollará íntegramente antes de la entrada en vigor de la Ley de Acceso al ejercicio de la Abogacía el próximo 31 de octubre, que convierte en obligatorio el curso de formación que hasta ahora es voluntario. No obstante, el que la Ley solo sea de

aplicación a los licenciados en Derecho a partir de su entrada en vigor, es decidir a quienes obtengan la licenciatura en los exámenes de junio de 2012, permite aventurar que aún tendremos que hacer la convocatoria de la XVII promoción antes de que cambie la estructura y consideración del curso.

La Comisión del Turno de Oficio. El impresionante volumen adquirido por la gestión y control de la asistencia jurídica gratuita exige que la Comisión responsable se reúna semanalmente e incluso que se requieran reuniones extraordinarias para resolver problemas urgentes que no permiten esperar.

Téngase en cuenta que se han designado 13.156 asuntos de turno de oficio y prestado 10.324 asistencias al detenido. Casi 23.500 actuaciones profesionales de abogados de turno de oficio sin apenas incidencias, apenas 44 quejas presentadas por algunos usuarios del servicio y 7 expedientes abiertos de oficio por la propia Comisión para investigar algunas actuaciones aparentemente incorrectas detectadas en su labor de control de la prestación del Servicio.

En esa ingente actividad, Penal General, Familia y Extranjería se llevan la palma. Penal General con 7.467 actuaciones, Extranjería con 1.566 y Familia con 1085, aunque no le andan muy lejos Violencia de Género con Menores, con 900 designaciones y Violencia de Género con 801. A destacar este año el fuerte incremento de las designaciones para asuntos de extranjería, 1.566, y las 791 designaciones en materia Civil, consecuencia indudable de la crisis económica que venimos sufriendo. Para completar el abanico de materias que abarca la asistencia jurídica gratuita, concretar que se han producido 574 designaciones para asuntos penitenciarios, 384 para la jurisdicción social, 63 para la contencioso administrativa y 25 para los Juzgados de lo Mercantil.

11.199 actuaciones de oficio en Zaragoza y 1957 en los partidos judiciales de la provincia, además de las asistencias al detenido en guardia.

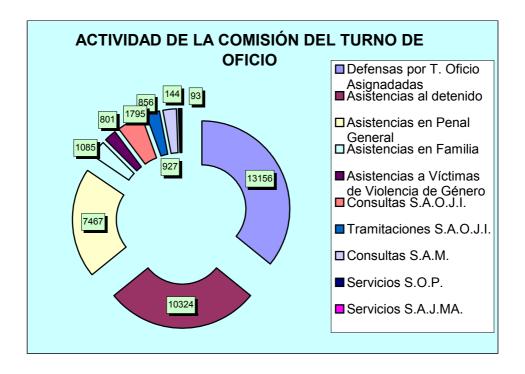
Así, en Calatayud se han producido 353 asistencias a detenidos y se han asignado 341 turnos, en Ejea de los Caballeros 270 asistencias y 327 turnos, en La Almunia de Doña Gomina 315 asistencias y 339 turnos, en Daroca 157 asistencias y 306 turnos, en Caspe 123 asistencias y 324 turnos y en Tarazona 162 asistencias y 320 turnos.

Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de asistencia y Orientación que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración. Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI), que se presta en virtud de contrato administrativo con la Dirección General de Inmigración y Desarrollo del Gobierno de Aragón, ha evacuado 1.795 consultas y efectuado 856 tramitaciones. La actuación del Servicio en los centros penitenciarios de Zaragoza ha supuesto la realización de 43 servicios en el de Zuera y 42 en el de Daroca. Este servicio, inicialmente previsto únicamente como Consultoría por la evidente dificultad burocrática en cuanto a la documentación personal de los internos, ha comenzado también a realizar tramitaciones en diferentes materias, siendo previsible que la tramitación se consolide como actividad del Servicio.

El Servicio de Mujeres convenido con el Instituto de la Mujer (SAM), ha atendido 970 consultas, 834 en Zaragoza y el resto en los diferentes partidos judiciales, habiendo prestado asesoría. El Servicio penitenciario (SOP) ha prestado 144 servicios en Zuera y 96 en Daroca y el de mayores (SAJMA), financiado por el Ayuntamiento, 93.

La intervención del Servicio de Orientación Jurídica para determinar provisionalmente quien tiene derecho y quien no a la asistencia jurídica gratuita, es el paso previo a la actuación de los abogados de oficio y un año más hemos de dejar constancia de nuestra profunda satisfacción por la labor desarrollada por el personal y los compañeros que como consultores y tramitadores atienden el servicio, pese a no ser precisamente gratificante.

11.825 expedientes ha tramitado el SOJ durante 2010, de los que 7.050 han tenido informe favorable al reconocimiento del derecho, 2.807 desfavorable y 753 se han archivado directamente, estando los restantes pendientes de resolución al finalidad el año. Una dura y espléndida labor, la del SOJ, de lo que da fe el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita sigue ratificando en más del 96% el criterio del Servicio y solo se producen un 3% de revocaciones.



En cuanto a publicaciones durante 2010, además de la Guía Judicial, se han remitido 48 circulares informativas ordinarias y 35 telemáticas urgentes, y hemos seguido con el criterio de utilizar las circulares para incluir en las mismas un recordatorio finalista de las obligaciones y deberes de los abogados, de los fines del Colegio y de otras circunstancias que interesen comunicar al conjunto de los colegiados por parte de la Junta de Gobierno.

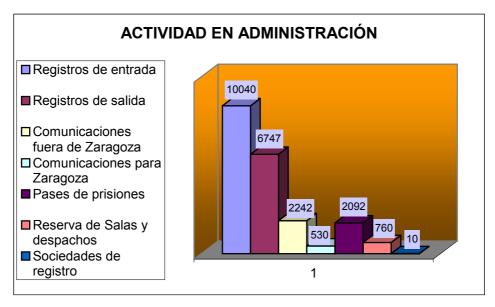
La nueva revista "Abogados & Actualidad", se va consolidando, no sólo en el ámbito de la abogacía aragonesa, sino en toda la comunidad a través de las diferentes instituciones y profesionales que la reciben. Se reparte a nivel nacional a la biblioteca y al Decano de los 83 colegios de abogados de España y a diferentes instituciones.

En cuanto **a la Comisión de Ayudas**, ha tramitado una docena de peticiones de ayuda, habiéndose concedido 2 ayudas para estudios por importe de 300 euros cada una, una ayuda de especial necesidad de 838,57 euros y 6 ayudas complementarias a la pensión de jubilación de 3.000 euros cada una.

Además, se han concedido 17 bonificaciones de cuotas por maternidad, estando permanentemente informados de las necesidades de nuestros colegiados, de sus familiares, de las incapacidades, con especial sensibilidad a nuestros jóvenes y mayores.

Desde Administración se han tramitado 2.242 comunicaciones de intervención profesional para otros Colegios de España y 530 para el de Zaragoza, además de 25 para asuntos propios. Igualmente se han tramitado 2.092 pases para diferentes prisiones. También se han reservado diferentes salas y despachos para uso de los colegiados en 760 ocasiones y se han prestado 350 togas desde la sede del Colegio. En cuanto al movimiento de documentos generados por el Colegio se han efectuado 10.040 registros de entrada y 6.747 de salida.

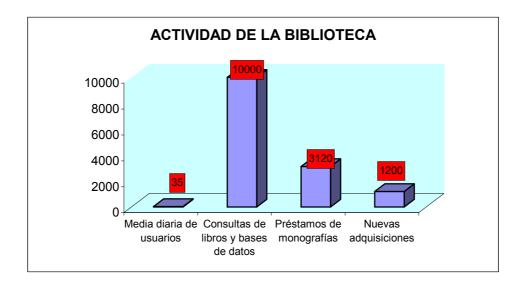
También se han inscrito 10 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.



La Biblioteca, hemos formalizado y puesto en marcho el proceso de digitalización de los fondos históricos, proceso de digitalización que avanza a buen ritmo. Durante 2010 ha aumentado algo la media de usuarios que ha venido a ser de 35 diarios, habiendo atendido durante 2010 unas 10.000 consultas de libros y bases de datos.

Hemos incorporado una nueva Base de Datos, CISS, a nuestro fondo, que dispone ya de 12, con varios puestos de consulta la mayoría de ellas, y se han efectuado 3.120 préstamos de monografías para poder utilizarlas en los despachos.

Se han adquirido 1.200 monografías, códigos y obras de referencia, ¡un 72% más que el año anterior!, en un constante esfuerzo por ofrecer lo último en legislación y doctrina a los colegiados y se han actualizado las suscripciones a diferentes revistas con otras 9, manteniendo la oferta de 45 a disposición de los colegiados. De todo ello se informa en el Boletín de Novedades, que se mantiene permanentemente actualizado en la página Web del Colegio.



A destacar dos aspectos de 2010. Por un lado se ha mejorado notablemente la velocidad en las consultas y los sistemas de almacenamiento y manejo de la información, al permitir con los nuevos equipos el uso de memorias USB, pen drive. y trabajar sobre wi-fi. Por otro, las gestiones llevadas

a cabo han conseguido reducir sensiblemente el número de libros que no se devolvían o que su devolución exigía de arduos esfuerzos, devolviéndose en plazo ya el 98,43% de los libros prestados.

En cuanto a nuestra Web en proceso de mejora de diseño y funcionamiento, y una de las más valoradas de España, ha recibido 98.250 visitas y se han visionado 1.342.917 páginas.

Informática ha dado de alta 1.507 cuentas de correo REICAZ.COM. Se esta produciendo, asimismo, la unificación y modernización del entorno de trabajo del Colegio a fin de dotar de mayor agilidad a las tareas propias de la gestión colegial, tanto en la modificación de software como en la modernización de los equipos existentes.

En este ámbito ha de indicarse que el entorno de trabajo creado a través de SIGA (Sistema Integral de la Abogacía) se encuentra completamente implantado en la gestión del Turno de Oficio –la que conlleva la mayor carga administrativa del colegio- y que durante el año 2011 se va a proceder a su implantación en otros ámbitos de gestión colegial (Deontología) de forma programada.

Se han seguido realizando las gestiones precisas tanto con la Administración de Justicia Autonómica como con el Ministerio de Justicia, a través de RedAbogacía, a fin de conseguir la implantación del sistema de comunicaciones y notificaciones LexNET, si bien problemas técnicos de interoperabilidad entre la plataforma de la Abogacía y la del Ministerio de Justicia están demorando considerablemente su implantación, al menos hasta Mayo del presente año en que el Ministerio de Justicia tiene previsto modificar su plataforma.

Por fin, se ha procedido a iniciar otra de los compromisos que asumió la Junta de Gobierno, una vez puesto en marcha la renovación de los sistemas de gestión y de las herramientas de trabajo, cual era la formación profesional en Nuevas Tecnologías para los Colegiados, de modo que se han planteado una serie de acciones formativas que permitan a los Colegiados conocer el derecho

sustantivo relacionado con la Sociedad de la Información así como servirse de estas herramientas para el desempeño profesional.

Se ha iniciado, de este modo, tanto la formación en Protección de Datos como las acciones precisas para dotar de herramientas de cobertura profesional para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LOPD.

En referencia a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, introducía una modificación del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, con arreglo a la cual las organizaciones profesionales están obligadas a elaborar una Memoria Anual. Tal obligación no es nueva para los Colegios de Abogados, cuyos Estatutos recogen ya dicha obligación desde hace muchos años.

La única novedad en relación a los contenidos mínimos de dicha Memoria, que entendemos quedan debidamente cumplimentados en el texto de la misma y el informe económico que se presenta a la aprobación de la Asamblea en este mismo acto, viene señalada por los apartados a) y f) del numero 1 del citado artículo 11, dejando constancia:

- a) Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por razón de su cargo.
- b) Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante 2010 incurría en incompatibilidad alguna para serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En conclusión

Estamos ya en el límite de superar los 3.000 colegiados. 2.982 a 31 de diciembre de 2010. De ellos, 2.491 son ejercientes, 55 no residentes en

Zaragoza, y 491 no ejercientes. Y si de algo nos podemos sentir orgullosos, es del elenco de compañeros que constituyen nuestra base y razón de ser.

Un año, 2010, en el que el trabajo ha sido especialmente intenso y duro para todos y que ha finalizado con la renovación de la mitad de la Junta de Gobierno como disponen los Estatutos del Colegio. Siete nuevos compañeros se han incorporado a la Junta ya en enero de 2011, Cristóbal Ramo, Jesús Gómez Pitarch, Mariano Fransoy, Yolanda Mompel, Isabel Guillén, Eva Castejón y Miguel Angel Palazón, a todos ellos debo reconocerles la ilusión, rigor y lealtad institucional en las nuevas responsabilidades asumidas. Gracias.

Lógicamente otros siete compañeros nos han dejado, Javier Sancho-Arroyo, Fernando Sainz de Varanda, Mercedes Lorente, Gemma Gonzalo, Silvia Duato, Marta Teixeira y Begoña Castilla. A ellos quiero dedicar un recuerdo especial, pues lo realizado durante 2010 no habría sido posible sin su generosa aportación, ilusión, honestidad, rigor y transparencia. Quiero recordaros que seguimos en un proyecto común, con una ilusión compartida. Gracias.

Por último, mi agradecimiento a todos los que hacen posible que nuestro Colegio sea la realidad que es. A la plantilla de trabajadores del Colegio, a los colaboradores de la Junta en Honorarios, en Deontología, en el Consejo Asesor, en los Cursos de formación, en la coordinación y prestación del Turno de Oficio y los diversos Servicios de Orientación y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales por su constante apoyo y cooperación.

Y a todos los colegiados, en un año especialmente duro y estresante, quiero agradeceros vuestra comprensión, apoyo y paciencia.

I. C. de Zaragoza, a 22 de marzo de 2011

J. Ignacio Gutiérrez Arrudi Decano